



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA
PRESIDENCIA

Resolución Administrativa N° 022-2011-P-CSJPI/PJ

Piura, diez de enero
del dos mil once.-

VISTO: El Oficio N° 002-2011-SECIGRA-CSJPI/PJ, cursado por el doctor Víctor Alberto Corante Morales, Juez Superior de la Primera Sala Especializada Civil de Piura y Coordinador del Programa SECIGRA de esta Corte Superior de Justicia, de fecha 10 de enero del presente año;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, con Resolución Administrativa N° 014-2011-P-CSJPI/PJ, de fecha cinco de enero del presente año, este Despacho dispuso designar al doctor Víctor Alberto Corante Morales, Juez Superior de la Primera Sala Especializada Civil de la Corte Superior de Justicia de Piura, como Coordinador Responsable de Instruir y Organizar a los Secigristas en la Unidad Receptora de esta Sede Judicial.

SEGUNDO: Ahora, el doctor Víctor Alberto Corante Morales, Coordinador del Programa SECIGRA, requiere de una persona para que lo ayude en todas las actividades relacionadas con el Programa SECIGRA, por ello solicita la expedición de una resolución que adicione a las funciones desempeñadas por la Asistente Judicial de la Segunda Sala Penal Liquidadora de Piura, la servidora Janet Llerena Nole, en calidad de Secretaria del Programa de SECIGRA.

TERCERO: Que, el servicio de Graduados SECIGRA – DERECHO, constituye el escenario en el cual el estudiante de Derecho, tiene la oportunidad de conocer la gestión pública, consolidar su perfil profesional, a través de la realización de actividades jurídicas como una más pronta y eficiente administración de justicia y administración pública, ampliando el ejercicio práctico de la profesión e incentivando su responsabilidad social; así mismo su objetivo es complementar la formación teórica de los alumnos del último año de Derecho, fortaleciendo sus conocimientos adquiridos en las aulas universitarias, a través de la práctica en las diferentes dependencias públicas.

CUARTO: Que, en ese sentido, resulta necesario que la servidora Janet Llerena Nole, Asistente Judicial de la Segunda Sala Penal Liquidadora de Piura, en adición a sus funciones, se le designe como Secretaria del Programa de SECIGRA, quien realizará actividades relacionadas al mencionado programa, bajo la supervisión del doctor Víctor Alberto Corante Morales, Coordinador Responsable del Programa SECIGRA.



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA
PRESIDENCIA

-02-

QUINTO: Que, siendo el Presidente de la Corte Superior de Justicia, la máxima autoridad administrativa de la Sede Judicial a su cargo, tiene como atribución dirigir la aplicación de la política interna de su Distrito Judicial, dictando las medidas administrativas internas para el mejor funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales de todas las instancias que conforman su Distrito Judicial, pudiendo designar, contratar, remover, promocionar y rotar según el requerimiento de la necesidad del servicio al personal jurisdiccional y administrativo, según su criterio valorativo, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables.

Por lo que, estando a los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas a esta presidencia, mediante los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR para el Año Judicial dos mil once, a la servidora **JANET LLERENA NOLE**, Asistente Judicial de la Segunda Sala Penal Liquidadora de Piura, como **SECRETARIA del Programa SECIGRA de esta Corte Superior de Justicia**, para que en adición a sus funciones, realice actividades de apoyo relacionadas al mencionado Programa, bajo la supervisión del doctor Víctor Alberto Corante Morales, Coordinador Responsable del Programa SECIGRA.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNÍQUESE la presente resolución administrativa a la Oficina de Administración Distrital, al Encargado del Programa SECIGRA, al Presidente de la Segunda Sala Penal Liquidadora de Piura, e interesados para los fines pertinentes

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


Dr. Luis Alberto Cevallos Vegas
PRESIDENTE


Adara Elías More Huaman
Secretaria (e)